



Ayuntamiento de Alcaucín

N.º Expediente: 1299/2021

Decreto de Alcaldía

Asunto: Adquisición de contadores digitales

Documento firmado por: La Alcaldesa

DECRETO DE ALCALDÍA DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE CONTADORES DIGITALES ESTÁTICOS DE ULTRASONIDOS, INSTALACIÓN Y SOFTWARE NECESARIOS

COMPROBADO que es necesario el suministro de contadores de agua por ultrasonidos, por un valor estimado del contrato de 220.340,00€, siendo el importe con el IVA incluido de 266.611,40€, estimándose dicho importe en base a sondes del mercado, incluido el software para la adquisición de datos, ya que es necesario realizar lecturas trimestrales de agua, puesto de manifiesto en alguna ocasión por el Defensor del Pueblo; implantándose así un sistema digitalizado de contadores que agilizará la toma de lecturas, enviado las lecturas mediante ultrasonidos, evitando errores en las tomas de lecturas y garantizando un adecuado control del consumo del agua, consiguiendo también la digitalización de los servicios que generarán una mayor eficacia y eficiencia.

CONSIDERANDO que mediante Decreto 2020-0412 se procedió al desistimiento de la anterior licitación, expediente 867/2020, por los motivos expuestos en el informe técnico incluido en el mencionado expediente, fundamentado en las causas del artículo 152 Ley 9/2017, en específico, la existencia de criterios técnicos muy específicos en el PPT que pueden limitar la concurrencia y por tanto afectar a los principios establecidos en la citada ley.

Por todo ello, a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP-, en relación con el artículo 116 del citado texto legal, esta Alcaldía entiende necesario proceder a licitar el citado suministro para la adquisición de contadores de agua por ultrasonidos, a tal efecto,

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente administrativo para llevar a cabo la tramitación del contrato administrativo de **SUMINISTRO DE CONTADORES DE AGUA POR ULTRASONIDO, DE ALCAUCÍN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

SEGUNDO.- Proceder a redactar el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas, su correspondiente tramitación del expediente de contratación administrativa en función de la consignación presupuestaria existente, con las siguientes características: **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 220.340,000 €, IVA: 46.271,40 €. TOTAL IVA INCLUIDO: 266.611,40 €.** **PROCEDIMIENTO: ORDINARIO.**

A los efectos previstos en el artículo 28.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, en calidad de órgano de contratación, se justifica la necesidad de acudir a la presente contratación por los argumentos anteriormente expuestos, estando ante un

Ayuntamiento de Alcaucín

Plaza de la Constitución, Alcaucín. 29711 Málaga. Tfno. 95251002. Fax: 952510076



Cód. Validación: 9WA267FC9PT72OCPPRNC16EXD | Verificación: <https://alcaucin.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Alcaucín

contrato administrativo de **SUMINISTRO** y en base a su importe, se tramitará como procedimiento abierto.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de esta Administración, a los efectos previstos en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP-.

CUARTO.- Ratificar la presente Resolución por el Pleno, al ser el órgano de contratación.

Así se manda y firma en el lugar y fecha de firma electrónica.

La Alcaldesa- Presidenta,

Fdo. Agata Noemí González Martín.

